

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Marzo 28 de 2022. En la fecha paso el presente expediente al despacho del señor Juez, informado sobre solicitud de reanudación de proceso. Provea.

JHON MILLER SUAREZ ALVAREZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Doncello Departamento del Caquetá, Marzo veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA.
RADICADO: Nro. 182474089001-2020-00048-00.
DEMANDADO: NELLY SUAREZ DE RENGIFO Y OTRO.
DEMANDANTE: FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO.
APODERADO: LUISA FERNANDA OSSA CRUZ.

En escrito que precede la apoderada judicial demandante solicita se la reanudación del proceso de la referencia, en razón a que los beneficios otorgados por la ley 2071 de 2020 tenían vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2021, termino durante el cual el deudor no realizo el pago de la obligación.

Una vez revisado el expediente en mención se observa que mediante auto fechado el quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021), decreto la suspensión del proceso de la referencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

Para el Despacho es viable la solicitud, por ende, se accede a la petición y se dispondrá la reanudación del proceso y se continuara con el trámite correspondiente.

Con fundamento en lo anterior y sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de El Doncello – Caquetá,

RESUELVE

PRIMERO: REANUDAR el presente proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, y continuar con el trámite que al mismo le corresponda; comoquiera que el término de suspensión termino el día 31 de diciembre de 2021 a última hora hábil, conforme lo ha solicitado la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

EL Juez,


BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Marzo 28 de 2022. En la fecha se deja constancia que el auto que precede, se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19. Conste.

JHON MILLER SUAREZ ALVAREZ
Secretario